



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

Se deja a disposición de la parte interesada, en la secretaria del despacho por no encontrarse digitalizado, el proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES POR DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO** radicado bajo el número 2014-01675.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-